PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE OLMUÉ
2021 -2025

Noviembre, 2021

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años[1], lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) *El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales* de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un

[1] En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) *La estructura orgánica institucional:* Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) *El equipo municipal de seguridad:* El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) *Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad*: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

   La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

   Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

   Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

   En relación con la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) *La promoción de la participación ciudadana:* Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

   Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) *Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad*: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones[2].

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan[3].

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales

[2] "*Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables*" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

[3] Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

Nuestra visión es ser una dirección que vele por el uso eficiente y eficaz de los recursos disponibles en la comuna contribuyendo a la disminución del fenómeno delictual a través de la articulación de estrategias preventivas, demostrando el compromiso con la ciudadanía y su bienestar a través de la capacitación permanente en materias de seguridad pública.

Un aspecto fundamental que debe ir de la mano a nuestra gestión, es la participación de la comunidad en los diferentes avances de la comuna respecto a seguridad pública, incorporar su opinión en la elaboración del diagnóstico comunal, fue un aporte muy importante para determinar la jerarquización de la problemática y, es así como se articula una participación conjunta, donde los vecinos desde su perspectiva nos orienten respecto a las medidas a tomar, para que cuando estas se ejecuten sean representativas. Esto, sin duda trae consigo un sinfín de beneficios a la comunidad, desde el fomento al sentido de pertenencia hasta el desarrollo de una comunidad participativa y activa en las instancias de comunicación.

Nuestra comuna destaca por su atractivo turístico, la preservación del folclore y las costumbres típicas chilenas, es su encanto el que atrae a los turistas a visitarnos en las diferentes estaciones del año, además, contamos con el festival del huaso, el cual produce un foco de concentración de personas. Nuestro objetivo es poder controlar las diferentes consecuencias que provoque esta mayor afluencia de personas y que no intervenga en la percepción de seguridad de nuestros vecinos y vecinas, ya que, estas épocas estivales traen consigo mayor actividad comercial y actividades recreativas para los olmueínos, por lo que evitar que dichas actividades se vean opacadas por fenómenos delictuales es de suma importancia. Es por esto que a través del fortalecimiento de la comunicación entre los diferentes actores involucrados en seguridad pública nos enfocaremos en generar instancias de educación respecto a la prevención tanto de manera individual como general, dirigidas hacia la población.

Tenemos la convicción de que a través de la difusión de la información a través de campañas y el constante acercamiento a la ciudadanía, en conjunto al fortalecimiento del patrullaje preventivo y coordinación con las policías locales lograremos hacer de Olmué, un lugar más seguro.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos[4].

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	70	80	60	76
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	40	60	100	66
Violencia intrafamiliar	60	80	40	60	63
Infracción a la ley de drogas	80	40	40	60	61
Amenazas	40	90	60	100	61
Robo con violencia o intimidación	80	30	20	60	61
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	40	60	55
Lesiones leves	60	60	20	60	54
Robo en lugar no habitado	60	50	40	60	54
Otras incivilidades	20	90	60	100	51
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	40	70	20	100	49
Daños	40	70	20	40	46
Hurtos	40	60	20	40	43
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	80	33

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

[4] Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

La infracción a la ley de drogas, es sin duda un delito que aumenta considerablemente la sensación de inseguridad y además acarrea otros delitos violentos. Este delito en específico, fue uno de los más mencionados en las reuniones con los dirigentes vecinales, quienes expresaron el temor de denunciar por miedo a represalias, si bien, un factor que arrojó el diagnóstico es el bajo porcentaje de denuncia formal, este delito está presente en diferentes localidades.

En base a esto se está trabajando en la difusión del programa denuncia seguro, el cual, por su naturaleza anónima es visto como una herramienta para revertir la situación que afecta a diferentes sectores de la comuna, además dentro de las ponderaciones, estas prioridades son sucesivas al delito de lesiones y presentan un puntaje cercano, lo que nos permite englobar un problema alternativo en torno a lesiones y otros delitos, para priorizar la infracción a la ley de drogas y poder crear estrategias que vayan en ayuda a controlar la ocurrencia de los delitos priorizados.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Robo en lugar habitado, ii) violencia intrafamiliar, iii) infracción a la ley de drogas y iv) violencia asociada a riñas, lesiones, amenazas y ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.

El **robo en lugar habitado,** problema clasificado como de alta gravedad, presenta un total de 72 casos para el año 2020, equivalentes a 8,8% del total de casos analizados para la comuna. La tasa comunal para este periodo fue de 373,7 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 70% superior a la tasa de referencia.

La **violencia intrafamiliar** es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su "influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)" (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). Presenta un total de 108 casos para el año 2020, equivalentes al 13,2% del total de casos analizados para la comuna. Su tasa para el año 2020 fue de 560,6 casos cada 100 mil habitantes.

Las **infracciones a la ley de drogas** son un tipo de problema de seguridad que genera fuerte impacto en la percepción de inseguridad de vecinos y vecinas, relacionado con la presencia de otros problemas de seguridad (delincuencia organizada, delitos asociados al uso de armas, etc.), por lo que ha sido clasificado en un nivel alto de gravedad. Presenta un total de 22 casos para el año 2020, equivalentes al 2,7% del total de casos analizados para la comuna.

El **problema alternativo** priorizado es la violencia asociada a lesiones, riñas, amenazas y ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública. Cabe señalar que el año 2020 se registraron 257 casos asociados a este problema.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo en lugar habitado cometidos por hombres. **Propósito** Reducir el nivel de robo en lugar habitado cometidos por hombres.	-Tanto para el año 2019 como para el 2020 se observa una mayor concentración de casos por robo en lugar habitado en el sector de Olmué Centro, en sector Granizo y en Lo Narváez. Para el año 2020, se observa una relativa mayor concentración en el siguiente polígono: Pedro Aguirre Cerda por el poniente; Santa Filomena por el norte; Gabriela Mistral por el oriente y, Mariana de Osorio por el sur. Asimismo, por Mariana de Osorio hacia el oriente se observan una relevante concentración de casos.	-De un total de 12 victimarios registrados por este delito, la gran mayoría son hombres (83,3%). La mayoría de estos (7 de 10) tienen entre 18 y 29 años, siendo relativamente jóvenes.	-En cuanto a los meses de año, la concentración de casos es muy variable de un año a otro. Para el año 2020, hubo una gran concentración de casos en los meses de enero (13,9%), febrero (16,7%), mayo (13,9%) y julio (16,7%). En el caso del año 2019, destacan octubre (14,3%) y sobretodo diciembre (21,4%). -Se observa una relativa mayor concentración de casos los miércoles (18,8%) y sábados (17,2%) y el 48,4% de los casos ocurren entre viernes y domingo. En relación con el horario, este delito ocurre principalmente entre las 16:00 y las 20:00 horas	Déficits de vigilancia policial en los sectores más afectados por robo en lugar habitado.	1. Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, incluyendo el fortalecimiento del patrullaje en zonas residenciales de alta ocurrencia y en horarios de mayor riesgo.
				Déficits en la respuesta policial una vez que el delito ocurre (aprehensiones / detenciones, primeras diligencias).	2.Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo en lugar habitado, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas a este delito.
				Déficit de coproducción de seguridad e iniciativas que fomenten la vinculación barrial en torno a la prevención. En base al diagnóstico comunal de seguridad, se detecta un concepto erróneo de prevención por	3. Implementación de programa de vigilancia barrial, que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores de robo en lugar habitado por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.

			(23,4%), no obstante, llama la atención una importante concentración de casos en el horario entre las 00:00 y las 04:00 horas (18,8%). En el caso del año 2019 ello es aún más agudo puesto que el horario nocturno presentó la mayor concentración de casos policiales (25,4%).	parte de los vecinos, donde el bloquear la visibilidad se asocia a mayor seguridad, existiendo desconocimiento de las medidas preventivas que pueden aplicar en sus viviendas.	
				Déficit en aspectos de diseño de viviendas, con características que facilitan la ocurrencia de estos delitos (fácil acceso a la vivienda, déficit de control visual, ausencia de protecciones, etc.). Se observa que el diseño de las viviendas del sector afectado, no permiten una vigilancia natural, con árboles sin mantención y lugares trampa alrededor que sirven de escondite. Además, las casas muestran poca visibilidad hacia el antejardín lo que provoca que los vecinos no puedan notar situaciones de robo.	4. Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico comunal de seguridad pública.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido por hombres. **Propósito** Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido por hombres.	-Si bien los casos policiales por violencia intrafamiliar ocurren en distintos sectores de la comuna, se aprecia una mayor concentración en Lo Narváez. -El 86,6% de los casos ocurrieron en domicilios particulares, seguido de la vía pública (5,8%).	-Respecto al total de víctimas (93) esta son principalmente mujeres (87,1%), entre los tramos etarios 18-29 años (27,2%) y 30-49 años (48,1%). -En el caso de los victimarios, estos son mayoritariamente hombres (79,6%). Estos últimos se concentran mayoritariamente en el tramo etario 30-49 años (52,6%).	-La mayor cantidad de casos policiales corresponden a denuncias (77,8%). -En el caso de la Violencia Intrafamiliar contra la mujer, la mayor cantidad de casos corresponden a lesiones psicológicas (57,3%), seguido de lesiones leves (39,0%). -En cuanto a los meses del año se observa una mayor concentración destaca el mes de enero (15,7%), seguido de agosto (11,1%). -En relación con los días de la semana se observa una relativa mayor concentración los días martes (18,9%) y jueves (17,9%). Respecto a los horarios de mayor ocurrencia este delito se concentra principalmente entre las 12:00 y las 24:00 horas (67,9%).	-Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia. -Desconfianza hacia el sistema de justicia.	1. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.
				-Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercuten en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el Sistema de justicia criminal.	2. Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.
				-Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	3. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.

			Destaca, así mismo, el horario de tarde (16 a 20 horas) de los días sábado y domingo, que concentra uno de cada 10 casos.	-Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades. -Aislamiento social de las víctimas.	4. Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y activar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracciones a la ley de drogas)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracciones a la ley de drogas en dos sectores de la comuna. **Propósito** Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en dos sectores de la comuna.	-En el caso del año 2020, aproximadamente un 30% de los casos registrados por infracciones a la ley de drogas ocurrieron en el sector Lo Narváez. Para el año 2019, los casos estuvieron más concentrados en el sector céntrico (Av. Eastman) y en el sector de Granizo. Respecto a la concentración de casos en el sector de lo Narváez, se observa la inexistencia de control de accesos debido a las características del lugar, al ser un espacio continuo a un estero con presencia de muchos árboles y vegetación en un radio muy amplio se dificulta el control de accesos, tanto en el sector del	-Del total de victimarios identificados para el año 2020 (19), la mayoría son hombres (68,4%) aunque el porcentaje de mujeres es relevante (31,6%). Ello no ocurre en años anteriores, donde el porcentaje de mujeres victimarias es muy bajo.	-Un 77,3% de los casos policiales registrados, corresponden a detenciones[5]. -Destaca un importante porcentaje de casos policiales de microtráfico y tráfico de drogas (45,5%) y un bajo porcentaje de casos de consumo de drogas (22,7%). -Para el año 2020 se aprecia una concentración relevante de casos policiales en el mes de enero (40,9%). Este patrón no se observa el año 2019, donde la mayor concentración de casos	-Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas.	1. Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de microtráfico de drogas.
				-Bajo nivel de información sobre infracciones a la ley de drogas.	2. Acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.
				-Naturalización del consumo de drogas en la vía pública. Destacando el caso de la plazuela de Lo Narváez, existe una buena iluminación y no se presentan factores de riesgo situacionales, pero si se detecta la naturalización de convivir con los infractores en espacios comunes, esto podría responder a la carencia por parte del municipio y las	3. Plan, en conjunto con SENDA, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de drogas y, derivación de casos que registran este tipo de problemática.

[5] Este dato es relevante, pues implica que la información de caracterización presentada esta muy influida por la gestión policial y puede ser poco representativa de la forma de ocurrencia del problema.

	parque aledaño al estadio, como en la plaza segura. -El 60,0% de los casos registrados ocurrieron en la vía pública y el 40,0% en domicilios particulares.		ocurrió en el mes de mayo (32,0%). En cuanto a los días de la semana se observa una mayor concentración los miércoles (25,0%) y jueves (37,5%), principalmente entre las 12:00 y las 20:00 horas (56,3%). Al haber un importante porcentaje de detenciones sobre el total de casos, estos días de la semana y horarios de mayor concentración pueden vincularse a aspectos de gestión policial.	policías en la ejecución de patrullaje preventivo y la coproducción de medidas preventivas, además del desconocimiento por parte de los vecinos para ejercer control social.	
				-Presencia de factores de riesgo físicos: vegetación en lugares continuos a plazas que permite el ocultamiento a través de los lugares trampa, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y, existencia de obstáculos visuales y de tránsito que dificultan la vigilancia natural. Uso de espacios públicos (plazas) de manera frecuente normalizando el consumo de drogas en la vía pública emplazando a la población de lugares de uso compartido, lo anterior se ve reflejado generalizadamente en el uso de plazas, las cuales cuentan con espacios recreativos para la comunidad los cuales se ven afectados por estas malas prácticas, en el caso de la plaza segura y la plaza aledaña al estadio, se presentan factores de riesgo que aumentan la	4. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.

				percepción de inseguridad de los vecinos, ya que estos espacios son monopolizados por consumidores e incluso por micro traficantes. Además, se producen incendios debido a la vegetación descontrolada en los lugares continuos, lo que provoca daño a estos lugares compartidos, esto por la nula vigilancia natural y el inexistente control de accesos.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico comunal de seguridad pública.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

En este caso, se propone la definición de un problema asociado a manifestaciones de violencia en el espacio pública, para ello, se analizaron conjuntamente los siguientes problemas de seguridad: riñas, lesiones, amenazas y ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.

Figura N°1: Sector con alto nivel de violencia en el espacio público.

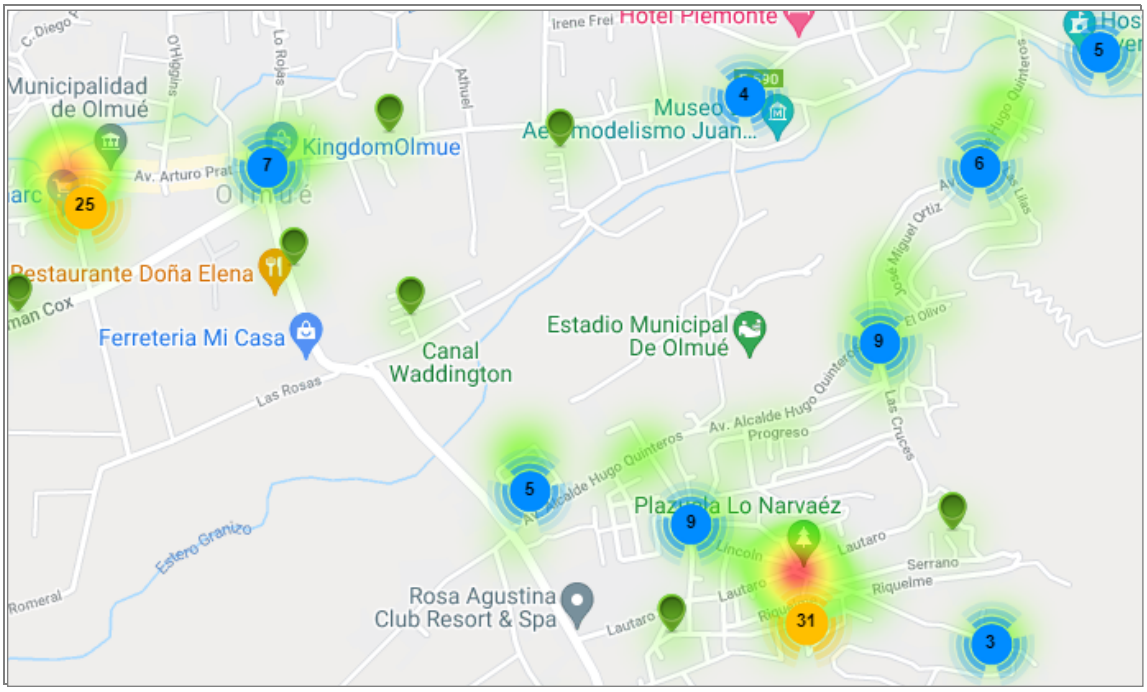

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes:

(Problema de Seguridad Priorizado: Violencia asociada a riñas, lesiones, amenazas y ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública).

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violencia asociado a riñas, lesiones, amenazas y ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, en dos sectores de la comuna. **Propósito** Reducir el nivel violencia asociado a riñas, lesiones, amenazas y ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, en dos sectores de la comuna.	-Durante el año 2020, hubo un total de 257 casos policiales asociados a este problema de seguridad. -La Ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública registra un total de 64 casos, mientras que las lesiones leves y graves suman un total de 53 casos. Por su parte, hubo 7 casos asociados a riñas y 133 de amenazas de distintos tipos. -En términos generales se observa que la mayor concentración de casos policiales asociados a este problema de seguridad ocurre en el sector de Lo Narváez. -El sector de la Plaza de Armas de Olmué y el sector céntrico presenta una concentración relevante de casos policiales asociados a ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública y de amenazas. -Desde el punto de vista de los meses del año se observa una importante concentración de casos en los meses de	Limitada presencia policial en sectores afectados por altos niveles de violencia.	1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática 2. Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías (en coordinación con seguridad municipal) en horarios críticos, con la colaboración de distintos actores comunitarios del sector (representantes Juntas de vecinos, etc.), que haga frente a conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diverso tipo.
		-Naturalización del consumo de alcohol en espacios públicos. De manera generalizada se detecta el consumo de alcohol en espacios públicos, al igual que el delito de infracción a la ley de drogas, se produce el uso inapropiado de espacios públicos, principalmente plazas, como es el caso de la plazuela, la plaza segura y la plaza aledaña al estadio, además la falta de control social ante estas malas costumbres por la poca información que se maneja al respecto.	3. Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.

	enero (20%), julio (9%) y diciembre (11%). En cuanto a los días de semana, destaca una mayor concentración los sábados (15,6%) y los domingos (23,5%). Este problema de seguridad se concentra principalmente entre las 12:00 y las 24:00 horas (76,1%). -En cuanto a las víctimas, estás son tanto mujeres como hombres, principalmente entre los 18-29 años (27,5%) y entre los 30-49 años (42,1%). En relación con los victimarios, estos son mayoritariamente hombres (79,3%) de entre 30-49 años (48,2%).	-Factores de riesgo situacional en el espacio público: presencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con bajo o deficiente nivel de iluminación (vial o peatonal), presencia de sitios abandonados y/o eriazos y existencia de obstáculos visuales. Se observa inexistencia de señalética que prohíba el consumo de alcohol en espacios públicos. En el sector de la plaza de armas, se detecta la presencia de cuidadores de autos informales, quienes constantemente consumen alcohol en la vía pública, creando un foco en el sector. En el caso del sector de la plazuela de lo Narváez, se observa una buena mantención de la vegetación y una buena iluminación, por lo que la causa de ocurrencia de este delito recae en la normalización del consumo de alcohol en espacios públicos. En torno a la situaciones de las calles y plazas aledañas se detecta falta de mantención en podas e iluminación, lo que provoca el emplazamiento de la ciudadanía para hacer uso de los espacios públicos, cediendo estos espacios para el uso de consumidores de alcohol o drogas, lo que produce un aumento en la percepción de inseguridad.	4. Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía pública en sectores que concentran esta problemática.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico comunal de seguridad pública.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Olmué disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de robo en lugar habitado cometidos por hombres.		
Componente 1	1. Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, incluyendo el fortalecimiento del patrullaje en zonas residenciales de alta ocurrencia y en horarios de mayor riesgo.		
Actividades	1.Planificación de rutas de patrullaje preventivo en los lugares afectados por robo en lugar habitado.	Equipo de seguridad pública y Carabineros de Chile.	3 Meses.
	2.Ejecución del patrullaje coordinado con carabineros y fiscalización en los lugares afectados por robo en lugar habitado.	Fiscalización y Carabineros de Chile	4 años.
	3. Ejecución de mesa de trabajo permanente entre fiscalización y carabineros con foco en el monitoreo del patrullaje.	Ilustre Municipalidad de Olmué y Carabineros.	4 años.
Componente 2	Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo en lugar habitado, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas a este delito.		
Actividades	1. Establecimiento de mesa de trabajo con Fiscalía de Limache para tratar en específico el delito de robo en lugar habitado.	Ilustre Municipalidad de Olmué y Fiscalía.	1 año.
	2. Coordinación de trabajos en conjunto a policías, para la investigación y recopilación de datos relevantes en torno al delito de robo en lugar habitado.	Equipo de seguridad pública y policías locales.	4 años.
Componente 3	Implementación de programa de vigilancia barrial, que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores de robo en lugar habitado por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.		

Actividades	1.Capacitación a las JJVV para la auto identificación de factores de riesgo presentes en sus viviendas.	Equipo de seguridad pública.	1 año
	2.Participación de reuniones de acercamiento de carabineros y JJVV.	Equipo de seguridad pública y carabineros.	4 años
	3.Trabajo barrial para consolidar lazos entre vecinos a través de la prevención del delito de robo en lugar habitado.	Equipo de seguridad pública.	4 años
	4.Elaboración de catastro de grupos de whatsapp según unidades vecinales para fortalecer la comunicación entre vecinos.	DIDECO, Equipo de seguridad pública.	1 año
	5. Creación de protocolo de respuesta por parte del municipio ante la ocurrencia de robo en lugar habitado.	Equipo de Seguridad pública, Fiscalización.	1 año
Componente 4	Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado.		
Actividades	1.Elaboración de campañas de difusión informativas en base a conceptos preventivos del Curso diseño urbano seguro, tales como la visibilidad, altura de arbustos en antejardín, etc.	Equipo de seguridad.	1 año.
	2. Ejecución de campañas preventivas en torno al delito de robo en lugar habitado.	Equipo de seguridad pública.	1 año.
	3. Difusión de las campañas a través de redes sociales.	Ilustre Municipalidad de Olmué.	1 año
	4.Difusión de las campañas en programa “Municipio en terreno”.	Ilustre Municipalidad de Olmué.	4 años.
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	La comuna Olmué disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido por hombres.		
Componente 1	1. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.		
Actividades	1.Planificación de la elaboración de campañas y su ejecución durante los meses en que afecta mayormente el delito de Violencia Intrafamiliar.	Oficina de la mujer.	1 año

	2. Ejecución de campaña informativa de prevención y reconocimiento de conductas infractoras del delito de violencia intrafamiliar.	Equipo de seguridad, oficina de la mujer.	1 año
	3.Ejecución de campaña de procedimiento de denuncias para víctimas del delito de violencia intrafamiliar.	Oficina de la mujer, Equipo de seguridad pública.	1 año
	4.Ejecución de campaña de servicios disponibles para la atención y protección de víctimas del delito de violencia intrafamiliar.	Oficina de la mujer, Equipo de seguridad pública.	1 año
	5.Ejecución de campaña de catálogo de penas para agresores del delito de violencia intrafamiliar.	Equipo de seguridad pública, oficina de la mujer.	1 año
	6.Ejecución de campaña informativa respecto a centro de la mujer de Limache y el tipo de intervenciones que ofrece el mismo a victimas del delito de violencia intrafamiliar.	Equipo de seguridad pública y oficina de la mujer.	1 año
	7.Ejecución de campaña que promueva la denuncia del delito de violencia intrafamiliar a través del municipio.	Oficina de la mujer, equipo de seguridad pública.	1 año
	8.Ejecución de campaña de concientización del delito de VIF para promover redes de apoyo.	Oficina de la mujer, equipo de seguridad pública.	1 año
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.		
Actividades	1.Establecimiento de Mesa de trabajo con fiscalía.	Equipo de seguridad y Fiscalía.	1 año
	2.Solicitar información respecto a la cantidad de denuncias que ingresan a fiscalía, provenientes de la comuna de Olmué y la duración promedio del proceso de denuncia y el procedimiento de dar curso a la misma en fiscalía.	Equipo de seguridad pública y Fiscalía de Limache.	6 meses
	3.Detección de debilidades en las denuncias no procesadas, para dar asesoramiento a las víctimas al momento de hacer la denuncia.	Equipo de seguridad pública.	3 meses.
	4.Establecimiento del tiempo promedio del procedimiento de la denuncia en fiscalía para dar asesoramiento y contención a las víctimas.	Equipo de seguridad pública y oficina de la mujer.	3 meses.

Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.		
Actividades	1.Establecimiento de mesa de trabajo con el centro de la mujer de Limache, para obtener información del procedimiento actual.	Oficina de la mujer, Centro de la mujer, equipo de seguridad.	1 año
	2.Elaboración de flujograma para determinar procedimientos especiales para víctimas de VIF que denuncien el delito en el municipio de Olmué.	Oficina de la mujer, Equipo de seguridad pública.	3 meses
	3.Establecimiento de mesa de trabajo con carabineros para hacer seguimiento de los casos de VIF denunciados en la comuna de Olmué.	Equipo de seguridad pública, carabineros, oficina de la mujer.	1 año
	4.Elaboración de base de datos, para dar seguimiento a los casos de VIF denunciados en el municipio.	Equipo de seguridad pública.	4 años
Componente 4	Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y activar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.		
Actividades	1. Planificación de taller de formación de monitores preventivos ante la ocurrencia del delito de violencia intrafamiliar.	Oficina de la mujer, equipo de seguridad pública.	2 años
	2. Planificación de la certificación municipal para futuros monitores preventivos del delito de violencia intrafamiliar.	Oficina de la mujer, Ilustre Municipalidad de Olmué.	2 años
	3. Ejecución del taller en los meses donde ocurre mayormente el delito de violencia intrafamiliar.	Oficina de la mujer, equipo de seguridad pública.	4 años
	4. Ejecución de la certificación a participantes del taller enfocado en la prevención del delito de violencia intrafamiliar.	Ilustre Municipalidad de Olmué, Oficina de la mujer, Equipo de seguridad pública.	4 años

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Olmué disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en dos sectores de la comuna.		
Componente 1	1. Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de micro tráfico de drogas.		
Actividades	1.Planificación de rutas de patrullaje preventivo respecto a los focos donde ocurre el delito de infracción de drogas coordinado con carabineros.	Equipo de seguridad pública, fiscalización, carabineros de Chile.	3 meses
	2. Ejecución de patrullaje preventivo a través del trabajo coordinado de carabineros y fiscalización en lugares donde se concentra la ocurrencia del delito de infracción a la ley de drogas.	Equipo de seguridad, fiscalización.	4 años
	3.Establecimiento de reuniones periódicas para actualizar la información respecto a los focos de micro tráfico.	Fiscalización, carabineros de Chile, equipo de seguridad pública.	4 años
Componente 2	Acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.		
Actividades	1.Solicitud de material para la difusión del programa denuncia seguro a la subsecretaría de prevención del delito.	Equipo de seguridad pública y SPD.	6 meses
	2.Difusión del material del programa denuncia seguro en el programa municipio en terreno y campañas de la oficina de prevención de adicciones.	Ilustre municipalidad de Olmué, Oficina de prevención de adicciones, equipo de seguridad.	6 meses
	3.Elaboración de campaña de difusión del programa denuncia seguro.	Equipo de seguridad pública.	6 meses
	4.Ejecución de Campaña de difusión del programa denuncia seguro.	Equipo de seguridad pública.	6 meses
	5. Difusión del programa denuncia seguro a través de las redes sociales del municipio de Olmué.	Ilustre Municipalidad de Olmué, Oficina de prevención de adicciones.	6 meses

Componente 3	Plan, en conjunto con SENDA, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de drogas y, derivación de casos que registran este tipo de problemática.		
Actividades	1.Establecimiento de mesa de trabajo con SENDA para retomar convenio.	Ilustre Municipalidad de Olmué.	1 año
	2.Coordinación de reuniones con Oficina de prevención de adicciones para el programa que se está implementando en la comuna "trabajar con calidad de vida".	Equipo de seguridad, Oficina de prevención de adicciones.	6 meses
	3.Fortalececimiento en la gestión de derivación de casos que llegan a la Oficina de prevención de adicciones.	Ilustre Municipalidad de Olmué	4 años
	4.Establecimiento de reuniones trimestrales con el centro de rehabilitación de drogas y alcohol teo terapéutico de Rancagua, para hacer seguimiento a los casos derivados desde la oficina de prevención de adicciones de Olmué.	Oficina de prevención de adicciones, equipo de seguridad pública.	4 años
	5.Creación de Base de datos con los casos derivados para establecer un seguimiento estadístico.	Oficina de prevención de adicciones, equipo de seguridad pública.	4 años
	6.Planificación de la elaboración de campañas y su ejecución en los meses donde afecta mayormente el delito de infracción a la ley de drogas.	Oficina de prevención de adicciones, equipo de seguridad pública.	1 año
	7.Ejecución de Campaña de catalogo de penas establecidas para el delito de infracción a la ley de drogas.	Oficina de prevención de adicciones, equipo de seguridad pública.	1 año
	8.Ejecución de campaña sobre concientización respecto al consumo de drogas a través de los efectos y consecuencias del uso de las mismas en las personas.	Oficina de prevención de adicciones, equipo de seguridad pública.	1 año

Componente 4	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.		
Actividades	1. Planificación de marchas exploratorias para ser aplicadas en los sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas.	Equipo de seguridad pública.	1 año.
	2. Ejecución de las marchas exploratorias en conjunto a los vecinos en los sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas.	Equipo de seguridad pública.	2 años.
	3.Levantamiento de diagnóstico de factores de riesgo a partir de las marchas exploratorias.	Equipo de seguridad pública.	4 años.
	4.Aplicación de plan maestro con el fin de disminuir los factores de riesgo detectados.	Equipo de seguridad pública, DOM, Aseo y Ornato.	4 años.
	5.Seguimiento y mantenimiento de las acciones aplicadas en los sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas.	Equipo de seguridad pública, DOM, Aseo y Ornato.	4 años.
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	La comuna de Olmué disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Reducir el nivel violencia asociado a riñas, lesiones, amenazas y ebriedad y consumo de alcohol, en dos sectores de la comuna.		
Componente 1	1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática		
Actividades	1.Planificación de rutas de patrullaje preventivo que abarque a los sectores afectados por la problemática.	Equipo de seguridad y carabineros de Chile.	6 meses
	2.Ejecución del patrullaje por parte de carabineros y fiscalización en los sectores afectados por la problemática.	Carabineros de Chile y Fiscalización.	4 años
	3.Establecimiento de reuniones periódicas entre carabineros, el equipo de seguridad y fiscalización, para coordinar y actualizar rutas.	Carabineros de Chile, equipo de seguridad y fiscalización.	4 años

Componente 2	Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías (en coordinación con seguridad municipal) en horarios críticos, con la colaboración de distintos actores comunitarios del sector (representantes Juntas de vecinos, etc.), que haga frente a conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diverso tipo.		
Actividades	1.Establecimiento de mesa de trabajo con carabineros y presidentes de las UNCO, para la elaboración de un flujograma que incorpore una comunicación directa entre JJVV, carabineros y el equipo de seguridad pública.	Carabineros de Chile, UNCO, equipo de seguridad y fiscalización.	1 año
	2.Elaboración de protocolo de actuación en primera instancia para fiscalizadores.	Equipo de seguridad, fiscalización, carabineros.	1 año
	3.Capacitación a los fiscalizadores respecto a sus competencias al momento de fiscalizar.	Subsecretaría de prevención del delito, equipo de seguridad pública.	1 año
Componente 3	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.		
Actividades	1.Elaboración de catálogo de sanciones que se aplican a consumidores de alcohol en espacios públicos.	Equipo de seguridad pública.	6 meses
	2.Elaboración y ejecución de campaña preventiva para concientización y promoción del control social.	Equipo de seguridad pública, Oficina de Prevención de Adicciones.	6 meses
	3.Establecimiento de vía telefónica exclusiva para la denuncia de este delito en específico con el fin de alertar a los fiscalizadores.	Municipalidad de Olmué	1 año
	4.Difusión de la vía telefónica a la población, asegurando el anonimato.	Municipalidad de Olmué	1 año

Componente 4	Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía pública en sectores que concentran esta problemática.		
Actividades	1.Planificación de marchas exploratorias para ser aplicadas en los sectores afectados por el delito de consumo de alcohol en la vía pública en la comuna de Olmué.	Equipo de seguridad pública.	1 año
	2.Ejecución de marchas exploratorias de seguridad en sectores afectados por el delito de consumo de alcohol en la vía pública.	Equipo de seguridad pública y JJVV.	2 años
	3. Levantamiento de diagnóstico a partir de las marchas exploratorias de seguridad en los sectores afectados por el delito de consumo de alcohol en la vía pública.	Equipo de seguridad pública y JJVV.	4 años
	4.Ejecución de plan maestro con iniciativas de mejoras para contrarrestar los factores de riesgo detectados en las marchas exploratorias en conjunto a los vecinos.	Equipo de seguridad pública, DOM, Aseo y ornato.	4 años
	5.Seguimiento y mantención a las iniciativas ejecutadas.	Equipo de seguridad pública, DOM, Aseo y ornato.	4 años

Fuente: Elaboración propia.

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades[6].

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de robo en lugar habitado cometidos por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año t.	((Casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año t/ Casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna el año t-1) -1)*100	-10%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	**Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este tipo de delitos, incluyendo el fortalecimiento del patrullaje en zonas residenciales de alta ocurrencia y en horarios de mayor riesgo.**	**Porcentaje de compromisos de vigilancia para el robo en lugar habitado ejecutados.**	**(Número de compromisos de vigilancia para robo en lugar habitado realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para robo en lugar habitado planificados en el año t)*100**	**90%**	Equipo de Seguridad Pública. Reportes de la ejecución de los patrullajes.
Actividades	1.Planificación de rutas de patrullaje preventivo en los lugares afectados por robo en lugar habitado.	Porcentaje de rutas establecidas que cubran los sectores afectados por el robo en lugar habitado.	Número de rutas establecidas/ número de sectores afectados por el delito de robo en lugar habitado* 100.	100%	Equipo de Seguridad Pública. Acta de reuniones de coordinación.

[6] Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	2.Ejecución del patrullaje coordinado con carabineros y fiscalización en los lugares afectados por robo en lugar habitado.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del patrullaje preventivo.	Número de actividades propuestas/número de actividades ejecutadas *100.	80%	Reportes de la ejecución de los patrullajes.
	3. Ejecución de mesa de trabajo permanente entre fiscalización y carabineros con foco en el monitoreo del patrullaje.	Porcentaje de ejecución de las reuniones planificadas.	Número de reuniones planificadas en el año t/número de reuniones ejecutadas en el año t *100.	80%	Documento de acuerdos tomados en las mesas de trabajo.
Componente 2	**Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de robo en lugar habitado, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas a este delito.**	**Implementación de foco de investigación en la fiscalía local para robo en lugar habitado.**	**Foco de investigación en la fiscalía local para robo en lugar habitado implementado.**	**1**	**Documento que acredite la implementación de la fiscalía local para robo en lugar habitado**
Actividades	1. Establecimiento de mesa de trabajo con Fiscalía de Limache para tratar en específico el delito de robo en lugar habitado.	Porcentaje de compromisos adoptados según lo propuesto.	Número de compromisos propuestos/número de compromisos adoptados*100	80%	Documento oficial.
	2. Coordinación de trabajos en conjunto a policías, para la investigación y recopilación de datos relevantes en torno al delito de robo en lugar habitado.	Porcentaje de reportes entregados a fiscalía en base a información entregada por las policías.	Número de reportes entregados al municipio por parte de las policias/ número de reportes integrados a los reportes a fiscalía *100.	70%	Reportes y acuerdos oficiales.
Componente 3	**Implementación de programa de vigilancia barrial, que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores de robo en lugar habitado por parte de la organización de los vecinos y la**	**Implementación de programa de vigilancia barrial en el año t.**	**Programa de vigilancia barrial implementado.**	**1**	**-Documento de planificación del programa de vigilancia barrial.** **-Informe que dé cuenta de la implementación del**

	coordinación con la respuesta institucional.				**programa de vigilancia barrial.**
Actividades	1.Capacitación a las JJVV para la auto identificación de factores de riesgo presentes en sus viviendas.	Porcentaje de talleres realizados en relación con el número de talleres planificados.	(Número de talleres realizados/número de talleres planificados) *100	80%	Registro de asistencia y registro fotográfico.
	2.Participación de reuniones de acercamiento de carabineros y JJVV.	Porcentaje de asistencia a reuniones organizadas por carabineros y las jjvv.	(Número de reuniones asistidas/ número de reuniones planificadas) *100	80%	Registro de asistencia de asistencia.
	3.Trabajo barrial para consolidar lazos entre vecinos a través de la prevención del delito de robo en lugar habitado.	Porcentaje de avances en la intervención de barrios.	(Número de barrios intervenidos/ número de barrios planificados para intervenir)*100	80%	Registros fotográficos.
	4.Elaboración de catastro de grupos de whatsapp según unidades vecinales para fortalecer la comunicación entre vecinos.	Porcentaje de unidades vecinales incorporadas al catastro respecto al total de la comuna.	(Número de unidades vecinales incorporadas al catastro/total de unidades vecinales existentes en la comuna)*100	100%	Planilla de unidades vecinales catastradas.
	5. Creación de protocolo de respuesta por parte del municipio ante la ocurrencia de robo en lugar habitado.	Se elabora, respaldado por documento oficial.	No aplica	1	Documento oficial de creación de protocolo.
Componente 4	**Campañas de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado.**	**Porcentaje de campañas de prevención de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado realizadas en el año t, según lo planificado.**	**(N° de campañas de prevención de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado implementadas en año t/ N° de campañas de**	**80%**	**-Informe de planificación de las campañas de prevención.** **-Informe que dé cuenta de la ejecución de las campañas de prevención.**

			prevención planificadas a ser implementadas en año t)*100.		
Actividades	1.Elaboración de campañas de difusión informativas en base a conceptos preventivos del Curso diseño urbano seguro, tales como la visibilidad, altura de arbustos en antejardín, etc.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las recomendaciones de prevención.	(Número de campañas elaboradas/ número de recomendaciones de prevención) *100	100%	Informe de la campaña y su objetivo.
	2. Ejecución de campañas preventivas en torno al delito de robo en lugar habitado.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/ número de campañas elaboradas*100	80%	Registro fotográfico.
	3. Difusión de las campañas a través de redes sociales.	Porcentaje de actividades de difusión ejecutadas.	Número de acciones de difusión ejecutadas/número de acciones de difusión planificadas*100	100%	Capturas de pantalla de la difusión en redes sociales.
	4.Difusión de las campañas en programa "Municipio en terreno"	Porcentaje de actividades de difusión ejecutadas.	Número de acciones de difusión ejecutadas/número de acciones de difusión planificadas*100	80%	Incorporación en el programa municipio en terreno a través de un documento oficial .
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido por hombres.	Porcentaje de victimarios aprehendidos respecto a las denuncias de VIF contra la mujer en la comuna.	(Número de victimarios aprehendidos por VIF contra la mujer en año t/ número de denuncias de VIF contra la mujer en año t) *100	-10%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional, para las comunas focalizadas.
Componente 1	**Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv)**	**Plan informativo implementado en el año t, según lo planificado.**	**Plan informativo implementado.**	**1**	**-Documento de planificación del plan informativo.** **-Informe que dé cuenta de la ejecución del plan informativo.**

	catálogo de penas para agresores.				
Actividades	1.Planificación de la elaboración de campañas y su ejecución durante los meses en que afecta mayormente el delito de Violencia Intrafamiliar.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a los meses en que afecta mayormente el delito de VIF.	Número de meses en los que afecta mayormente el delito de VIF/número de campañas planificadas*100	100%	Carta Gantt.
	2. Ejecución de campaña informativa de prevención y reconocimiento de conductas infractoras del delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número campañas planificadas*100	80%	Registro de la campaña
	3.Ejecución de campaña de procedimiento de denuncias para víctimas del delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número campañas planificadas*100	80%	Registro de la campaña
	4.Ejecución de campaña de servicios disponibles para la atención y protección de víctimas del delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número campañas planificadas*100	80%	Registro de la campaña
	5.Ejecución de campaña de catálogo de penas para agresores del delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número campañas planificadas*100	80%	Registro de la campaña
	6.Ejecución de campaña informativa respecto a centro de la mujer de Limache y el tipo de	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.		80%	Registro de la campaña

	intervenciones que ofrece el mismo a victimas del delito de violencia intrafamiliar.		Número de campañas ejecutadas/número campañas planificadas*100		
	7.Ejecución de campaña que promuevan la denuncia del delito de violencia intrafamiliar a través del municipio.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número campañas planificadas*100	80%	Registro de la campaña
	8.Ejecución de campaña de concientización del delito de VIF para promover redes de apoyo.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número campañas planificadas*100	80%	Registro de la campaña
Componente 2	**Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.**	**Porcentaje de ejecución de mesas de trabajo orientadas al monitoreo de causas VIF en el año t, según lo planificado.**	**(N° de mesas de trabajo orientadas al monitoreo de VIF ejecutadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificadas para el año t)*100.**	**90%**	**-Actas de sesión de las mesas de trabajo.**
Actividades	1.Establecimiento de Mesa de trabajo con fiscalía.	Porcentaje de compromisos adoptados según lo propuesto.	Número de compromisos propuestos/número de compromisos adoptados*100	80%	Documento oficial de compromisos adoptados.
	2.Solicitar información respecto a la cantidad de denuncias que ingresan a fiscalía, provenientes de la comuna de Olmué y la duración promedio del proceso de denuncia y el procedimiento	Porcentaje de solicitudes resueltas respecto a las solicitadas.	Número de solicitudes resueltas por fiscalía/ número de solicitudes hechas por el municipio*100	80%	Informes respecto a la recepción de información.

	de dar curso a la misma en fiscalía.				
	3.Detección de debilidades en las denuncias no procesadas, para dar asesoramiento a las víctimas al momento de hacer la denuncia.	Porcentaje de victimas asesoradas respecto al total de casos anuales.	Número de víctimas asesoradas anualmente/total de casos detectados anualmente*100	80%	Registro de denuncias realizadas por VIF en la comuna de Olmué.
	4.Establecimiento del tiempo promedio del procedimiento de la denuncia en fiscalía para dar asesoramiento y contención a las víctimas.	Promedio de duración del trámite completo de denuncia.	Se establece el promedio de duración.	1	Informes entregados por fiscalía.
Componente 3	**Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.**	**Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia implementado en el año t.**	**Plan de articulación implementado.**	**1**	**-Documento que de cuente de la implementación del plan.**
Actividades	1.Establecimiento de mesa de trabajo con el centro de la mujer de Limache, para obtener información del procedimiento actual.	Porcentaje de acciones adoptadas respecto a las propuestas.	Número de compromisos adoptados/número de compromisos propuestos*100	80%	Acta de mesa ejecutada.
	2.Elaboración de flujograma para determinar procedimientos especiales para víctimas de VIF que denuncien el delito en el municipio de Olmué.	Se elabora respaldado por documento oficial.	No aplica	Se elabora el flujograma durante el primer año de	Documento oficial que da cuenta de la elaboración.

				ejecución del plan.	
	3.Establecimiento de mesa de trabajo con carabineros para hacer seguimiento de los casos de VIF denunciados en la comuna de Olmué.	Porcentaje de casos que entran a la fiscalía	Número de casos que toma fiscalía/total de casos denunciados*100	80%	Acta de la mesa ejecutada.
	4.Elaboración de base de datos, para dar seguimiento a los casos de VIF denunciados en el municipio.	Porcentajes casos ingresados en el municipio respecto a los que concluyen el proceso de denuncia.	Número de casos que concluyen el proceso de denuncia/ número total de casos que ingresan su denuncia en el municipio*100	80%	Informes respecto a los casos denunciados en el municipio.
Componente 4	**Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y activar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.**	**Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social implementado en el año t.**	**Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social implementado.**	**1**	**Documento que de cuente de la implementación del plan.**
Actividades	1.Planificación de taller de formación de monitores preventivos ante la ocurrencia del delito de violencia intrafamiliar.	Se formula el curso respaldado por documento oficial.	No aplica	Se formula el curso.	Informe del taller y su objetivo.
	2.Planificación de la certificación municipal para futuros monitores preventivos del delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de inscritos al curso que recibirán la certificación respecto al total de cupos.	Número de participantes inscritos/número total de cupos para el taller*100	80%	Registro de participantes inscritos en el curso.
	3.Ejecución del taller en los meses donde ocurre mayormente el delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de talleres realizados en relación al número de talleres planificados.	Número de talleres ejecutados/número de talleres planificados*100	90%	Registro fotográfico.

	4.Ejecución de la certificación a participantes del taller enfocado en la prevención del delito de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de participantes que reciben certificación.	Número de participantes al final del curso/ número total de participantes inscritos*100	80%	Listado de participantes certificados, registro fotográfico.
Propósito 3	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en dos sectores de la comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a Infracción a la ley de Drogas ocurridos en la comuna	((Casos policiales de Infracción a la ley de drogas ocurridos en la comuna en el año t/ Casos policiales de Infracción a la ley de Drogas ocurridos en la comuna el año t-1) -1)*100	-10%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	**Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de microtráfico de drogas.**	**Porcentaje de compromisos de vigilancia para infracción a la ley de drogas ejecutados en el año t, en relación a lo planificado.**	**(Número de compromisos de vigilancia para infracción a la ley de drogas realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para infracción a la ley de drogas planificados en el año t)*100**	**90%**	**Equipo de Seguridad Pública.** **Reportes de la ejecución de los patrullajes.**
Actividades	1.Planificación de rutas de patrullaje preventivo respecto a los focos donde ocurre el delito de infracción de drogas coordinado con carabineros.	Porcentaje de rutas establecidas que cubran los sectores afectados por la infracción a la ley de drogas.	Número de rutas establecidas/ número de sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas* 100.	100%	Equipo de Seguridad Pública. Acta de reuniones de coordinación.
	2. Ejecución de patrullaje preventivo a través del trabajo coordinado de carabineros y fiscalización en lugares donde se concentra la ocurrencia del delito de infracción a la ley de drogas.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del patrullaje preventivo.	Número de actividades propuestas/número de actividades ejecutadas *100.	80%	Reportes de la ejecución de los patrullajes.

	3.Establecimiento de reuniones periódicas para actualizar la información respecto a los focos de micro tráfico.	Porcentaje de ejecución de las reuniones planificadas.	Número de reuniones planificadas en el año t/número de reuniones ejecutadas en el año t *100.	80%	Acta de reuniones e informes de actualización de rutas.
Componente 2	**Acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.**	**Porcentaje de acciones de difusión del programa Denuncia Seguro en el año t, según lo planificado.**	**(Número de acciones de difusión del programa Denuncia Seguro realizadas en el año t / Número de acciones de difusión del programa Denuncia Seguro programadas en el año t) *100**	**80%**	**-Documento que dé cuenta de las acciones de difusión implementadas.**
Actividades	1.Solicitud de material para la difusión del programa denuncia seguro a la subsecretaría de prevención del delito.	Porcentaje de solicitudes respondidas por parte de la SPD al municipio.	Número de solicitudes efectuadas por el municipio a la SPD/ número de respuestas a las solicitudes del municipio por parte de la SPD*100	**80%**	Capturas de pantalla de los correos enviados.
	2.Difusión del material del programa denuncia seguro en el programa municipio en terreno y campañas de la oficina de prevención de adicciones.	Porcentaje de actividades de difusión ejecutadas.	Número de acciones de difusión ejecutadas/número de acciones de difusión planificadas*100	100%	Registro fotográfico.
	3.Elaboración de campaña de difusión del programa denuncia seguro.	Se elabora la campaña con información del programa denuncia seguro.	No aplica	**1**	Informe de la campaña y sus objetivos.
	4.Ejecución de Campaña de difusión del programa denuncia seguro.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número de campañas planificación*100	100%	Registro fotográfico.
	5. Difusión del programa denuncia seguro a través de las redes sociales del municipio de Olmué.	Porcentaje de actividades de difusión ejecutadas.	Número de acciones de difusión ejecutadas/número de acciones de difusión planificadas*100	100%	Capturas de pantalla.

Componente 3	**Plan, -en conjunto con SENDA-, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de drogas y, derivación de casos que registran este tipo de problemática.**	**Porcentaje de campañas de prevención del consumo de drogas ejecutadas en el año t según lo planificado.**	**(N° de campañas de prevención del consumo de drogas ejecutadas en el año t/N° de campañas de prevención del consumo de drogas planificadas a ser ejecutadas en el año t)*100.**	**80%**	**-Documento que dé cuenta de la ejecución de las campañas de prevención de consumo de drogas implementadas.**
Actividades	1.Establecimiento de mesa de trabajo con SENDA para retomar convenio.	Contacto formal con la institución.	No aplica	**1**	Acta de mesa de trabajo.
	2.Coordinación de reuniones con Oficina de prevención de adicciones para el programa que se está implementando en la comuna "trabajar con calidad de vida".	Porcentaje de reuniones sostenidas respecto a las planificadas.	Número de reuniones sostenidas/número de reuniones planificadas*100	80%	Actas de cada reunión sostenida con la oficina de prevención de adicciones.
	3.Fortalececimiento en la gestión de derivación de casos que llegan a la Oficina de prevención de adicciones.	Porcentaje de variación en los casos derivados.	Número de casos derivados en el año t-Número de casos derivados del año anterior/número de casos derivados del año anterior*100	50%	Registro de casos derivados por parte de la oficina de prevención de adicciones.
	4.Establecimiento de reuniones trimestrales con el centro de rehabilitación de drogas y alcohol teo terapéutico de Rancagua, para hacer seguimiento a los casos derivados desde la oficina de	Porcentaje de reuniones sostenidas respecto a las planificadas.	Número de reuniones sostenidas/número de reuniones planificadas*100	80%	Actas de las reuniones sostenidas.

	prevención de adicciones de Olmué.				
	5.Creación de Base de datos con los casos derivados para establecer un seguimiento estadístico.	Se crea la base de datos con respaldo de documento oficial.	No aplica	**1**	Documento que especifica la creación de base de datos.
	6.Planificación de la elaboración de campañas y su ejecución en los meses donde afecta mayormente el delito de infracción a la ley de drogas.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a los meses en que afecta mayormente el delito de ILD.	Número de meses en los que afecta mayormente el delito de ILD/número de campañas planificadas*100	90%	Informe respecto a la campaña y su objetivo.
	7.Ejecución de Campaña de catalogo de penas establecidas para el delito de infracción a la ley de drogas.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número de campañas planificadas*100	100%	Registro fotográfico.
	8.Ejecución de campaña sobre concientización respecto al consumo de drogas a través de los efectos y consecuencias del uso de las mismas en las personas.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número de campañas planificadas*100	100%	Registro fotográfico.
Componente 4	**Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.**	**Proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en los sectores focalizados en el año t.**	**(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año t/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificadas en el año t)*100**	**80%.**	**-Documento de planificación de los proyectos o iniciativas situacionales a implementar.** **-Informes que den cuenta de la ejecución de las iniciativas**

					de prevención situacional en los sectores focalizados en el año t.
Actividades	1. Planificación de marchas exploratorias para ser aplicadas en los sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas.	Porcentaje de marchas planificadas respecto al número total de sectores afectados por el delito.	Número de marchas planificadas/ número total de sectores afectados por el delito*100	100%	Infomes de sectores en los que se realizarán las MES.
	2. Ejecución de las marchas exploratorias en conjunto a los vecinos en los sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas.	Porcentaje de marchas ejecutadas respecto a las planificadas.	Número de marchas ejecutadas/número de marchas planificadas*100	70%	Registro fotográfico por sector.
	3.Levantamiento de diagnóstico de factores de riesgo a partir de las marchas exploratorias.	Porcentaje de sectores diagnosticados respecto al total de sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas.	Número de sectores diagnosticados/ número total de sectores afectados por el delito de ILD*100	70%	Informes de poblemas detectados en las MES.
	4.Aplicación de plan maestro con el fin de disminuir los factores de riesgo detectados.	Porcentaje de planes ejecutados respecto a las marchas realizadas.	Número de planes maestros ejecutados/número de marchas realizadas*100	70%	Documento de planificación del plan maetsro.
	5.Seguimiento y mantenimiento de las acciones aplicadas en los sectores afectados por el delito de infracción a la ley de drogas.	Porcentaje de acciones mantenidas respecto a las realizadas.	Número de acciones mantenidas/número de acciones ejecutadas*100	80%	Informes por parte de Aseo y Ornato, respecto a las zonas intervenidas.
Propósito 4	Reducir el nivel violencia asociado a riñas, lesiones, amenazas y ebriedad y consumo	Porcentaje de variación de casos policiales asociados a Riñas, lesiones, amenazas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía	((Casos policiales asociados a Riñas, lesiones, amenazas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna en el año t/ Casos	-10%.	CEAD SIED Territorial. STOP

	de alcohol en la vía pública, en dos sectores de la comuna.	pública ocurridos en la comuna en el año t.	policiales asociados a Riñas, lesiones, amenazas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna el año t-1) -1)*100		
Componente 1	**Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática**	**Porcentaje de compromisos de vigilancia para Riñas, lesiones, amenazas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ejecutados en el año t en relación a lo planificado.**	**(Número de compromisos para Riñas, lesiones, amenazas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para Riñas, lesiones, amenazas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública planificados en el año t)*100**	**90%**	**Equipo de Seguridad Pública.** **Reportes de la ejecución de los patrullajes.**
Actividades	1.Planificación de rutas de patrullaje preventivo que abarque a los sectores afectados por la problemática.	Porcentaje de rutas establecidas que cubran los sectores afectados por el problema alternativo.	Número de rutas establecidas/ número de sectores afectados por el problema alternativo* 100.	100%	Equipo de Seguridad Pública. Acta de reuniones de coordinación.
	2.Ejecución del patrullaje por parte de carabineros y fiscalización en los sectores afectados por la problemática.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del patrullaje preventivo.	Número de actividades propuestas/número de actividades ejecutadas *100.	90%	Reportes de la ejecución del patrullaje.
	3.Establecimiento de reuniones periódicas entre carabineros, el equipo de seguridad y fiscalización, para coordinar y actualizar rutas.	Porcentaje de ejecución de las reuniones planificadas.	Número de reuniones planificadas en el año t/número de reuniones ejecutadas en el año t *100.	**80%**	Actas de las reuniones sostenidas.

Componente 2	**Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías (en coordinación con seguridad municipal) en horarios críticos, con la colaboración de distintos actores comunitarios del sector (representantes Juntas de vecinos, etc.), que haga frente a conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diverso tipo.**	**Protocolo de respuesta rápida elaborado en el año t.**	**Protocolo de respuesta rápida elaborado en el año t.**	**1**	**-Protocolo de respuesta rápida.**
Actividades	1.Establecimiento de mesa de trabajo con carabineros y presidentes de las UNCO, para la elaboración de un flujograma que incorpore una comunicación directa entre JJVV, carabineros y el equipo de seguridad pública.	Porcentaje de ejecución de las reuniones planificadas.	Número de reuniones planificadas en el año t/número de reuniones ejecutadas en el año t *100.	80%	Actas de las mesas sostenidas y compromisos adquiridos.
	2.Elaboración de protocolo de actuación en primera instancia para fiscalizadores.	Se elabora el protocolo respaldado por documento oficial.	No aplica	**1**	Documento oficial que da cuenta de la creación del protocolo.
	3.Capacitación a los fiscalizadores respecto a sus competencias al momento de fiscalizar.	Porcentaje de fiscalizadores capacitados respecto al total de fiscalizadores.	Número de fiscalizadores capacitados/número total de fiscalizadores * 100	90%	Registro de asistencia a capacitaciones y certificados de las mismas.
Componente 3	**Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de**	**Porcentaje de iniciativas de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de**	**(N° de iniciativas de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos ejecutadas en el año t/ N° de iniciativas de**	**90%**	**-Documento que dé cuenta de la planificación de las iniciativas comunicaciones**

	esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.	**esta problemática realizadas en el año t, según lo planificado.**	**prevención del consumo de alcohol en espacios públicos planificadas en el año t)*100.**		**de prevención del consumo de alcohol.** **-Documento que dé cuenta de la ejecución de las iniciativas.**
Actividades	1.Elaboración de catálogo de sanciones que se aplican a consumidores de alcohol en espacios públicos.	Se elabora el catálogo respaldado por documento oficial.	No aplica	**1**	Documento oficial que da cuenta de la elaboración del catálogo.
	2.Elaboración y ejecución de campaña preventiva para concientización y promoción del control social.	Porcentaje de campañas ejecutadas respecto a las campañas planificadas.	Número de campañas ejecutadas/número de campañas planificadas*100	90%	Informes de la campaña y su objetivo, registro fotográfico de la campaña.
	3.Establecimiento de vía telefónica exclusiva para la denuncia de este delito en específico con el fin de alertar a los fiscalizadores.	Se establece, a través del respaldo de un documento oficial.	No aplica	**1**	Comunicado oficial del municipio que da cuenta de la creación de esta vía telefónica.
	4.Difusión de la vía telefónica a la población, asegurando el anonimato.	Porcentaje de actividades de difusión ejecutadas	Número de acciones de difusión ejecutadas/número de acciones de difusión planificadas*100	90%	Registro fotográfico de las medidas de difusión.
Componente 4	**Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía**	**Proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en los sectores focalizados en el año t.**	**(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año t/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificadas en el año t)*100**	**80%.**	**-Documento de planificación de los proyectos o iniciativas situacionales a implementar.**

	pública en sectores que concentran esta problemática.				**-Informes que den cuenta de la ejecución de las iniciativas de prevención situacional en los sectores focalizados en el año t.**
Actividades	1.Planificación de marchas exploratorias para ser aplicadas en los sectores afectados por el delito de consumo de alcohol en la vía pública en la comuna de Olmué.	Porcentaje de marchas planificadas respecto al número total de sectores afectados por el delito.	Número de marchas planificadas/ número total de sectores afectados por el problema alternativo*100	100%	Infomes de sectores en los que se realizarán las MES.
	2.Ejecución de marchas exploratorias de seguridad en sectores afectados por el delito de consumo de alcohol en la vía pública.	Porcentaje de marchas ejecutadas respecto a las planificadas.	Número de marchas ejecutadas/número de marchas planificadas*100	70%	Registro fotográfico por sector.
	3. Levantamiento de diagnóstico a partir de las marchas exploratorias de seguridad en los sectores afectados por el delito de consumo de alcohol en la vía pública.	Porcentaje de sectores diagnosticados respecto al total de sectores afectados por el problema alternativo.	Número de sectores diagnosticados/ número total de sectores afectados por el problema alternativo*100	70%	Informes de poblemas detectados en las MES.
	4.Ejecución de plan maestro con iniciativas de mejoras para contrarrestar los factores de riesgo detectados en las marchas exploratorias en conjunto a los vecinos.	Porcentaje de planes ejecutados respecto a las marchas realizadas.	Número de planes maestros ejecutados/número de marchas realizadas*100	70%	Documento de planificación del plan maetsro.

	5.Seguimiento y mantención a las iniciativas ejecutadas.	Porcentaje de acciones mantenidas respecto a las realizadas.	Número de acciones mantenidas/número de acciones ejecutadas*100	80%	Informes por parte de Aseo y Ornato, respecto a las zonas intervenidas.

Elaboración propia.

Ilustre Municipalidad
Olmué